

///En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 2010, comparece ante S.S. y Secretario Autorizante una persona previamente citada a quien se le hace saber que se le recibirá **DECLARACION TESTIMONIAL**, y previo juramento que prestó en legal forma de acuerdo a sus creencias de decir verdad en todo cuanto supiere y le fuere preguntado, es impuesto de las penas correspondientes al delito de falso testimonio, para lo cual se le da lectura de los arts. 275 y 276 del Código Penal de la Nación. Asimismo, se le hacen saber los derechos que la ley le acuerda, prescriptos en los arts. 79 y 80 del Código Procesal Penal de la Nación..-----

Interrogada a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 249 del Código Procesal Penal de la Nación, dijo ser y llamarse: **Diana Helena MAFFIA**, ... de nacionalidad argentina, nacida el 19 de septiembre de 1953 en Buenos Aires, de estado civil casada, de ocupación docente universitaria, actualmente Diputada de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.-----

A preguntas relativas al hecho que se investiga y sus partes, y si con respecto a las mismas le comprenden las disposiciones generales de la ley que prescribe el art. 249, 2º párrafo del Código de Forma, atinentes a si posee vínculos de parentesco o interés con alguna de las partes, respondió que no. Abierto el acto es interrogado por S.Sa. en relación al hecho que se investiga, y exhibido que fuera el listado de NOSIS en el cual figura que su situación ha sido consultada con fecha 24 de agosto de 2009 y preguntada para que diga todo cuanto pudiera aportar al respecto, respondió "que para la fecha del pedido de informes estábamos haciendo en la Legislatura grandes esfuerzos

para acordar con el Bloque Oficialista y con el Ministro de Seguridad, primero que no se nombrara a "Fino" Palacios y luego, que no se lo sostuviera en la Jefatura de la Policía Porteña. Cuando la oposición -a la que pertenezco- quiso interpelar al Ministro, el PRO ofreció invitarlo a una reunión conjunta de la Comisión de Seguridad y la de Derechos Humanos. A diferencia de los otros dos diputados -Ruanova y La Ruffa- yo no pertencí a la Comisión de Seguridad, sino a la de Derechos Humanos. La pertinencia de la Comisión de DDHH tiene que ver con el particular perfil y los antecedentes preocupantes y documentados del "Fino" Palacios. Cuestionamos su imputación en la causa AMIA, el contenido de su libro "El terrorismo en la aldea global" en el cual consideraba terroristas a fuerzas políticas que tienen expresión legislativa y no consideraba terrorista al terrorismo de Estado de la dictadura. También nos preocupamos por la inclusión de todo un grupo de la Policía Federal que había prestado funciones con Palacios y se trasladó a la Policía Porteña y objetamos el conflicto de intereses de que Palacios y Chamorro fueran socios en una empresa de investigaciones privadas y a la vez fueran Jefe y Vice Jefe de la Fuerza. Quiero extenderme sobre estas cosas, a la preocupación por su presunto encubrimiento en el atentado de la AMIA el Ministro Montenegro respondió en ocasión de la reunión conjunta con un largo *excursus* jurídico que mostraba que había analizado la causa y no ignoraba sus detalles, pero valoraba que al estar procesado y no condenado le correspondía el beneficio de la duda y que éste era un derecho humano fundamental. La misma tónica expresó la Defensora del Pueblo Alicia Pierini, presente en esa reunión. Fue preciso recordarles que cualquier empleado de la administración pública

debe presentar una certificación que muestre que está libre de antecedentes penales y que lo menos que podemos pedirle a un Jefe de Policía son las garantías que le pedimos a un ascensorista o a una telefonista. Palacios renunció cuando se complicó precisamente su situación legal en este juicio de la AMIA. En relación con el libro, Montenegro dijo no conocer su existencia y no haberlo leído, lo cual es extraño porque es el único libro de Palacios y el Ministro se declaró responsable de su designación y seguramente habrá tenido en cuenta, aunque sea secundariamente, su currículum. Recuerdo que la Diputada Patricia Walsh, en esa reunión, le ofreció prestarle el libro y el Ministro se comprometió a leerlo, pero nunca nos comentó sus impresiones. Considero que el poco apego a la democracia y el sesgo ideológico de las opiniones vertidas en ese libro significan que Palacios tiene un concepto represivo de la seguridad, que iba a tener a su cargo una policía de cercanía, según la ley, pero según sus antecedentes y vocación iba a liderar una fuerza de inteligencia y represiva. Estimamos que esa es la expectativa real de Macri, que aunque la ley no lo permite, esperaba construir una especie de SIDE en la ciudad de Buenos Aires y que esperaba usar la policía porteña en funciones que antes cumplía un organismo llamado UCEP que estaba siendo muy cuestionado por la brutalidad con la que intervenía en desalojos y en conflictos con el espacio público. El devenir posterior nos da la razón en ambas cosas. Con respecto a la empresa Montenegro negó su existencia y afirmó que de existir tal conflicto de intereses él y la AFIP lo sabrían. La empresa existía y todavía no se si nos mintió, si fue ignorancia o mala fé la rotunda negativa del Ministro. En relación con la conformación de la fuerza a partir de fuerzas

preexistentes, como la Federal, mis observaciones hicieron hincapié en las sospechas existentes sobre el compromiso y la complicidad de la Federal con delitos sistemáticos como el tráfico de mujeres, la trata con fines de prostitución, la explotación de la prostitución callejera, la prostitución infantil, el tráfico de drogas, el encubrimiento de las cocinas de drogas existentes de modo creciente en la ciudad de Buenos Aires, la demanda de coimas a los vendedores ambulantes, artesanos y manteros, la existencia de zonas liberadas para delitos como las salideras bancarias, el robo de autos y los motochorros. Como varias de estas cuestiones son parte de mi investigación y compromiso sistemático, inaugurar una fuerza con estas sospechas era una pérdida de una oportunidad invaluable de inaugurar una fuerza de seguridad verdaderamente nueva para la Ciudad de Buenos Aires, que se atuviera a los principios de nuestra constitución, que es la más garantista del país. En lugar de esto y con un apuro coyuntural vinculado a las elecciones del mes de junio de 2009, Macri decidió improvisar una fuerza para obtener ventaja en una disputa simbólica frente a la irresponsable actitud del Gobierno Nacional de no cumplir su compromiso del traslado de la fuerza con sus recursos como lo indicaba una Ley de la propia autoría del Frente para la Victoria en ocasión de la disputa de la Jefatura de Gobierno, en la que participó Filmus como candidato en 2007 y que retiraron del Congreso apenas perdida la elección. Esta negativa cerril a cumplir con la autonomía de la ciudad tuvo como respuesta una pretendida independencia del poder central que en realidad fue una claudicación. El propio Ministro Montenegro en una visita posterior que realizó con el Ministro Narodowski a raíz de la designación de Ciro James

relató que al hacer la convocatoria a los aspirantes a conformar la policía porteña muchos candidatos y candidatas tenían trabas en la Policía Federal para solicitar su baja, también dijo que los fotografiaban cuando hacían cola para presentarse, lo cual me recordó lo que las fuerzas de seguridad de la dictadura hacían a quienes se presentaban cuando vino a la Argentina la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 1978, un sistema de amedrentamiento con un sesgo ideológico represivo. El resultado es que más del 60% de la Policía Porteña proviene de la Policía Federal, que este porcentaje lo decidió en parte la propia Federal que dejó ir a los que quiso dejar ir selectivamente, que algunos de ellos nunca debieron haber sido ni siquiera considerados como candidatos porque no cumplían el requisito de tener el secundario aprobado que marcaba la Ley de Seguridad Pública y que una resolución interna de Montenegro decidió cambiar por una medida transitoria que les daba 5 años para cumplir el requisito, lo cual en los hechos significa que podían haber no pensado nunca en hacer su escuela secundaria. Con respecto a la sospecha de compromiso con posibles delitos tenemos que decir que también se vieron confirmadas, ya que se cuestionó la designación de equipos que provenían del área de investigaciones y habían estado bajo el mando de Palacios y el *affaire* *Ciro James* reveló que se estaban realizando tareas incompatibles con las funciones de la fuerza. En relación al encubrimiento y explotación de la prostitución se descubrió un conjunto de efectivos que no solo estaban comprometidos en este delito, sino que al momento de ser designados estaban procesados. La respuesta del Ministro Montenegro a quien interrogué específicamente de modo personal sobre este tema

cuando surgió en la prensa fue que Asuntos Internos estaba atrasado en los informes y que en los Legajos de estos agentes no figuraba su situación procesal. Esto es absolutamente inaceptable y no se soluciona separando de su cargo a los seis agentes comprometidos, que fue lo que hizo Montenegro. Un delito hoy en el tope de la prensa empujada por el macrismo que es el de los motochorros también tiene encubrimiento policial. Mi bloque, la Coalición Cívica ARI, tiene seis diputados. De ellos dos sufrieron atentados graves con motochorros, el Diputado Fernando Sanchez el año pasado a la salida de un banco en pleno centro y la Diputada Adriana Montes este año en la puerta de su casa en el barrio de Villa Urquiza. Ambos barrios deberían tener presencia tanto de la Federal como de la Porteña, pero no había agentes allí y les costó mucho trabajo tener ayuda e incluso el Diputado Sanchez tuvo muchas dificultades para hacer la denuncia correspondiente en la Comisaría. Esto no se soluciona reprimiendo a cualquiera que vaya en moto ni endureciendo las normas sino aplicando las leyes existentes y controlando que las fuerzas de seguridad cumplan sus funciones y no sean socias de los delincuentes. Todo el sistema de decisión y de traslado de efectivos de la Federal a la Metropolitana está contaminado de encubrimientos, falencias, omisiones y sospechas. Entre las muchas expresiones que tuve sobre este tema y que supongo dieron lugar a que se decidiera incluir mi nombre en esta lista, están los oscuros negocios que apuró Palacios mientras fue Jefe de la Policía Porteña en el breve mes y medio en que firmó compras directas sin licitación, compra de vehículos con sobre precio en relación con su valor de mercado, vehículos y armas que no se correspondían con la función de una policía de cercanía y que

no pudieron ser explicados adecuadamente por el Ministro de Seguridad, uniformes sofisticados adquiridos a un proveedor del Estado que era precisamente al que Palacios encubrió en la causa AMIA, además de haber transportado sus equipos de personal enteros y haberse asegurado la obediencia debida en la nueva fuerza. En el período anterior y posterior a la fecha de la solicitud de NOSIS referida no solo participé en las comisiones y en las interpelaciones al Ministro de Seguridad, sino que escribí columnas de opinión, expuse en el recinto en el período de manifestaciones previas, di entrevistas radiales y subí opiniones a mi blog personal www.dianamaffia.com.ar. También hable personalmente con el Ministro al que llamé por teléfono en varias ocasiones, y nos cruzamos mensajes de texto. En particular, cuando me tocó ser jurado de enjuiciamiento de la Jueza Parilli en el primer jury que hubo en la ciudad, en diciembre del 2009, hubo un episodio confuso en el que los jurados habíamos armado un grupo de Internet para comunicarnos y un mensaje enviado desde la computadora de mi casa a ese grupo, fue reenviado a toda la Legislatura con un título que sugería que yo pedía sobresueldos, lo cual es absolutamente falso y además no tenía que ver con el contenido del mensaje pero era evidentemente un gesto de amedrentamiento. En esa ocasión, Montenegro me ofreció enviarme a alguien de su absoluta confianza que trabajaba con él en el Ministerio y había trabajado con él mientras era juez para que revisara mi computadora. Le expliqué que como su Ministerio era el que me estaba espiando su confianza no era transitiva. Con seguridad hay versión taquigráfica de las sesiones de la Legislatura y creo recordar que en la Reunión Conjunta a la que aludí antes, también se recogió versión taquigráfica que considero muy

importante cotejar, lo mismo que las invitaciones a Montenegro y oportunamente a Narodowski. También en el blog está todo el historial de escritura y los intercambios con las personas que escriben y opinan allí."-----

Preguntada para que diga si desea agregar algo más, contestó que "Tengo expectativas en el avance de esta investigación y en que pueda revisarse toda la conformación inicial y desafortunada de la Policía porteña o habremos enquistado problemas de corrupción y alianza con el delito gravísimos."

Por lo que no siendo para mas se da por terminado el presente acto previa e íntegra lectura hechas en alta voz, tras lo cual firmó la compareciente, después de S.Sa. y por ante mí, de lo que doy fe.-